

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16672 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Sevilla, anuncia:

Que en el procedimiento número 5/2009, en el Incidente Concursal 658/2012 por Auto de fecha 4 de septiembre de 2012, se ha dictado Auto de Conclusión del Concurso, correspondiente al deudor WIREX SPAIN, S.L. con CIF B91354647.

La parte dispositiva de la citada resolución, en extracto, dice lo siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

ACUERDO:

1) La conclusión del proceso concursal de WIREX SPAIN S.L., llevado en este mismo juzgado con el n.º 5/09.

Se aprueba la rendición de cuentas formulada por la AC.

2) El cese del Administrador Concursal designado, debiendo comparecer a tal efecto en este juzgado en el plazo de 5 días, entregando la credencial.

3) La declaración de extinción de la sociedad WIREX SPAIN S.L., con CIF B91354647 y el cierre de su hoja en el Registro Mercantil y en los demás públicos que corresponda.

Sevilla, 10 de abril de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140020136-1